NOTA DNCP/ DNC/ N° 6233/ 2015

Asunción, 16 de Abril de 2015

REF.: EXP. N° 309242 (14/04/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Provisión de arreglos florales". – ID N° 290035 (SOLICITUD DE ADENDA)

Sra.
Graciela Asunción Santacruz Ocampos, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Mujer
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Anexo B: Punto 19: Favor indicar el plazo de presentación de las muestras.
2. Anexo B: Punto 22: Consultamos como sería la forma de evaluación de la duración de las flores.
3. Anexo B: Punto 23: Favor excluir la expresión "Los oferentes afectados deberán presentar, en un plazo de dos días hábiles Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios fiscales (2011/2012/2013)", ya que los criterios de desempates son criterios ya evaluados.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/SD